



Bases Administrativas y
Técnicas de Licitación
Programa Desarrollo de
Proveedores

**PDP LOGÍSTICA Y
COMERCIO SUSTENTABLE
DE TARAPACÁ**

Código 18PDP-93142-2

1. Objetivos del programa

La realización de este proyecto, concebido originalmente a 24 meses y luego proyectado a 36 meses, permite avanzar en dos etapas. La primera, realizada en los primeros 8 meses, estuvo orientada a promover y establecer estándares para los proveedores que participaban en distintos eslabones de la cadena, en los distintos temas de este proyecto (logística, higiene y seguridad, medio ambiente y ámbito social) y formar capacidades mínimas, y algunas habilidades y competencias en esas materias; para su realización, fue necesario generar redes colaborativas con sus respectivas agendas de trabajo entre demandantes y proveedores, que permitieran definir los estándares, requisitos, instrumentos y demás capacidades necesarias para mejorar su productividad en la cadena y mayor competitividad; así mismo se dio seguimiento y verificó en terreno la situación de las empresas con respecto a estas materias. La segunda, que es sustento de las presentes bases, se orienta a poner en operación los resultados de la primera fase, como son el Plan Logístico Coordinado y así como efectuar los ajustes requeridos; implementar las Agendas temáticas de cada una de las redes colaborativas (Grupos de Trabajo) que operan en el PDP; implementar estándares y protocolos de seguridad y verificación de competencias; aplicar planes de manejo de residuos; aplicar el Plan de relacionamiento comunitario e iniciativas de valor compartido entre los eslabones de la cadena y otros grupos de interés de la zona de influencia.

- 1) Implementación Programa de Planificación Logística Sustentable coordinado entre cada uno de los eslabones, entre los gestores del PDP y los proveedores:
 - a. Eficiencia logística y mejora del nivel de servicio de la Cadena mejorada, fruto del trabajo de la red colaborativa (grupo temático) de logística. Hoy, existe un Plan Logístico Coordinado, construido y valido por los actores relevantes que operan en la cadena portuaria y comercial.
 - b. La implementación del Plan Logístico se concretará estableciendo mecanismos de registro y ajustes de los indicadores logísticos, seguimiento periódico del Plan y evaluación de resultados.
 - c. El proceso de implementación será socializado y divulgado entre los distintos actores de este PDP, para que su aplicación sea efectiva.
- 2) Agendas temáticas implementadas para cada una de redes colaborativas, instalando atributo de sustentabilidad.
 - a. Se establecerá Agenda de Eficiencia de Recursos y se revisarán todas las acciones de cada Agenda de la fase 1 del PDP.
 - b. Se articulará con cada uno de los participantes de los Grupos de Trabajo Temáticos, se revisarán avances de acciones comprometidas y de éstas se evaluará pertinencia y propuesta de mejoras y ajustes de ser necesario.
 - c. Por otro lado se crearán instancias para resolución de diferencias, para procesos de negociación y se propondrán indicadores que permitan mejorar el seguimiento de los compromisos de las Agendas

3) Prácticas de higiene y seguridad ocupacional mejoradas:

- a. Se hará seguimiento a los planes de seguridad y salud ocupacional desarrollados en la fase 1 y se elaborarán nuevos planes además de estándares básicos de seguridad a ser implementados por usuarios Zofri y depósitos de contenedores. Para ello, se desarrollarán auditorías de seguimiento, diagnóstico de seguridad y la elaboración y monitoreo de los planes de salud ocupacional de las nuevas empresas ingresadas al PDP 2

Se deberán definir perfiles de evaluación de competencias para trabajadores de cada eslabón de la cadena Puerto-Zofri-depósitos, cuyos planes fueron elaborados en la fase 1 del PFP.

4) Desempeño ambiental de la Cadena mejorado:

- a. Se trabajará en la promoción y formación para el cumplimiento de los planes de manejo dirigido a cada eslabón de la cadena Puerto Zofri, los que estarán dirigidos a todos los participantes del PDP. Junto con ello, se hará seguimiento a las actividades comprometidas en los distintos planes desarrollados en la fase 1 del PDP. Así mismo, se verificará en terreno la aplicación de dichos planes.
- b. Se promocionará que las empresas que adhieren al PDP desarrollen un registro del consumo energético de sus procesos y se articulará con actores públicos para la capacitación a los gestores energéticos. Paralelamente, también se articulará con las grandes empresas consumidoras de energía adheridas al PDP para el cálculo de las emisiones de GEI a nivel organización (Huella de Carbono) para un año base.

5) Relaciones de las empresas participantes del PDP con sus grupos de interés mejoradas:

- a. Se deberá difundir el Plan de Relaciones Comunitarias y Valor Compartido desarrollado en el PDP 1 y socializar y ajustar la Agenda de trabajo definida en el PDP 1.
- b. Gestionar los programas incluidos en el Plan y constituir nuevamente el Grupo de Trabajo en Relaciones Comunitarias y Valor Compartido,
- c. Desarrollar capacidades en gestión de relaciones comunitarias y valor compartido, y lograr maximizar el resultado de la Agenda de trabajo del grupo dedicado a este tema.

Objetivo general

1. Mejorar la eficiencia y sustentabilidad de la cadena logística y comercial establecida entre EPI, ITI, Zofri, y sus principales proveedores, a partir de la aplicación de un plan de acciones que aborde déficit y brechas identificadas en el diagnóstico del APL, y que busque proyectar hacia el futuro un mejoramiento sostenido de la logística y de la sustentabilidad con que se realizan las tareas de traslado y comercialización de la mercancía que llega a Zona Franca.

Objetivos Específicos

- 1) Poner en plena operación el Plan Logístico Coordinado y efectuar los ajustes necesarios que permitan aumentar la eficiencia de la cadena logística y mejorar el nivel de servicio.
- 2) Implementar las Agendas temáticas de cada una de las redes colaborativas (Grupos de Trabajo) que operan en el PDP, manteniendo plena sintonía con el APL Logístico y Comercial de Tarapacá, con el objeto de instalar un atributo de sustentabilidad como factor diferenciador y competitivo.
- 3) Mejorar las prácticas de higiene y seguridad (salud ocupacional) en los trabajadores de las empresas pertenecientes al PDP, a través de la implementación de estándares y protocolos de seguridad y verificación de competencias.
- 4) Mejorar el desempeño ambiental de las empresas del PDP que pertenecen a la cadena, por medio de la aplicación de planes de manejo de residuos, con énfasis en la ejecución de acciones tendientes a la valoración de residuos y al cumplimiento de la Ley REP, y a través de la promoción de la gestión eficiente de la energía y del cálculo de la huella de carbono.
- 5) Mejorar las relaciones de las empresas participantes del PDP con sus grupos de interés, a través de la aplicación del Plan de relacionamiento comunitario e iniciativas de valor compartido entre los eslabones de la cadena y otros grupos de interés de la zona de influencia.

2. Los Proponentes

Los proponentes deberán contar con personal calificado y con experiencia en las distintas actividades del programa, en proyectos de desarrollo empresarial y/o fomento productivo en al menos un programa de desarrollo de proveedores, y que tenga experiencia en asesorías y/o consultorías referentes al APL (Acuerdo de Producción Limpia).

Además, deberán contar con equipos e infraestructura necesaria para garantizar la calidad y certeza en los resultados.

3. La propuesta

Las bases de la presente licitación serán dadas a conocer **el día 07 de mayo de 2019** a través de la página web de CORDENOR, www.cordenor.cl. La propuesta deberá contener los documentos que se indican a continuación:

➤ **Antecedentes Legales**

- I. Currículum vitae resumido de la consultora y de cada uno de los constituyentes de la empresa. Deberá tener una breve descripción de la empresa, ventajas competitivas, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico del sector minero, equipo de trabajo de los profesionales que se desempeñarán en el programa y el currículum vitae de cada profesional según anexo adjunto. Respecto del equipo de trabajo se debe incluir:
 - Perfil profesional del equipo de la Entidad Consultora y Coordinador/a, con sus competencias y años de experiencia en relación a los temas y actividades abordadas en el Proyecto.
 - Disponibilidad de tiempo (HH de cada profesional destinado al proyecto)
 - Desempeño de la Entidad Consultora y Coordinador/a en otras labores similares realizadas con anterioridad. (Certificado yo documento que acredite tiempo de experiencia profesional asociado al cargo en el proyecto).

Se privilegiará empresas consultoras que acrediten experiencia en la implementación de programas de fomento productivo y desarrollo empresarial del sector logístico y/o portuario, en el desarrollo de proveedores locales, y experiencia en Acuerdos de Producción Limpia (APL).

- II. Documentación legal de la entidad consultora: Escritura de la constitución de sociedad y sus modificaciones, poder de los representantes legales, fotocopia Rut de la empresa, sus representantes legales, certificado de vigencia, certificado de deuda fiscal y certificado de deudas laborales y previsionales.

➤ **Propuesta Técnica**

- I. Programa detallado de las materias que abordara el consultor según plan de trabajo anual.
- II. Metodologías de trabajo en terreno y administrativas en las distintas etapas del programa estipuladas en términos de referencia.
- III. Programa de actividades basado en un cronograma tipo Gantt que refleje el plazo de ejecuciones de cada una de las etapas y actividades del programa. Destacar puntos críticos de cumplimiento.
- IV. Número de profesionales que el proponente empleará para la ejecución del programa
- V. Esquema organizativo con que se llevará a efecto el programa incluyendo descripción de cargo y funciones en las unidades de trabajo e indicando los profesionales que serán responsables de cada una de las áreas.
- VI. El profesional designado como jefe de proyecto o de coordinador por parte del proponentes deberá estar permanentemente a disposición del mandante y del agente operador intermediario.
- VII. Modificaciones, incorporación, adecuación de las actividades podrán ser solicitadas por Empresa Portuaria de Iquique durante la ejecución del programa al Agente Operado; quien posteriormente la presentara a la Dirección Regional de CORFO con la debida justificación y anticipación a través del sistema que CORFO ponga a disposición, o en caso de no encontrarse

disponible, mediante carta, siendo conocidas y resueltas por el/la Director/a o CAZ de Desarrollo Productivo Regional según corresponda a lo establecido en el número 9 del Reglamento del Programa de Desarrollo de Proveedores.

➤ **Propuesta Económica**

- I.** El costo total del proyecto El Agente cofinanciará con los recursos transferidos por CORFO, la cantidad de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), que corresponde al 50% del total del proyecto. La Empresa Demandante y co-demandantes cofinanciarán la cantidad de \$ 60.000.000 (sesenta millones de pesos), impuestos incluidos, que corresponde al 50%% del aporte al proyecto.
- II.** El contrato será adjudicado bajo la modalidad de suma alzada debiendo cada proponente expresar el valor de su oferta en moneda nacional. (*)
- III.** Se deberá presentar un calendario de pagos sobre la base de entrega de informes mensuales y visitas realizadas según carta Gantt.

➤ **Modalidad de presentación de las propuestas**

- I.** Se presentará en papel tamaño formato físico y digital (pendrive) con la información requerida:
 - a.** La portada conteniendo los datos de la entidad proponente: razón social, representante legal, dirección, teléfono y correo electrónico.
 - b.** Antecedentes legales señalados.
 - c.** Antecedentes de la propuesta técnica.

➤ **Calendarización del Proceso**

Fecha de inicio de postulación	07 de mayo de 2019
Fecha termino de postulación	22 de mayo de 2019 - 14:00 hrs.
Período de consultas	14 de mayo de 2018
Respuestas	15 de mayo de 2018
Proceso de Revisión de Propuestas	23 de mayo de 2018
Adjudicación y Firma de Contrato	24 de mayo de 2018

➤ **Recepción de Consultas**

Los interesados podrán formular consultas sobre cualquier aspecto de las siguientes bases administrativas y técnicas. Estas deberán ser realizadas vía correo electrónico hasta el día 14 de mayo de 2019 al correo electrónico csagredo@cordenor.cl.

➤ **Recepción de las propuestas**

Las propuestas económicas, técnicas y antecedentes legales deberán entregarse en la oficina de Cordenor ubicada en Vivar 1432 Piso 3 desde **el día 07 de mayo de 2019 hasta el 22 de mayo de 2018, hasta las 14:00 hrs.**

La apertura se realizará el día **22 de mayo de 2019 a las 15:00 hrs.** Se podrán solicitar aclaraciones de documentación legal presentada, no permitiendo incorporar nueva documentación.

➤ **Evaluación de las propuestas**

El plazo para recibir postulaciones es hasta las 14:00 horas del **22/05/2019.**

4. Evaluación de las propuestas

La evaluación técnica y legal de las propuestas será realizada entre CORDENOR como Agente Operador Intermediario y Empresa Portuaria Iquique como empresa mandante a través del coordinador asignado, y por otra parte Zona Franca Iquique S.A. y Iquique Terminal Internacional S.A. como co-demandantes. Los proponentes que no presenten algunos de los documentos indicados, quedaran automáticamente fuera del proceso licitatorio.

Las propuestas serán evaluadas en una escala de notas de 1 a 10 de la siguiente forma:

1	40%	
Ítem	Sub-Ítem	Ponderación Sub-Ítem
PROPUESTA METODOLOGICA Y ACADEMICA	Metodología	0,4
	Propuesta de Ejecución de Actividades	0,4
	Duración del Programa	0,2
2	35%	
Ítem	Sub-Ítem	Ponderación Sub-Ítem
EXPERIENCIA DE LA EMPRESA CONSULTORA Y EQUIPO DE TRABAJO	Perfil y Experiencia Empresa consultora	0,4
	Perfil y experiencia Jefe de Proyecto	0,3
	Perfil del equipo de trabajo	0,3
3	15%	
Ítem	Sub-Ítem	Ponderación Sub-Ítem

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	Instalaciones adhoc a los requerimientos	0,5
	Equipamiento	0,5
4	10%	
Item	Sub-Item	Ponderación Sub-Item
Calidad de la propuesta	Claridad/estructura de la Presentación	0,5
	Atributo diferenciador de la propuesta	0,5

5. Del contrato

- Empresa Portuaria Iquique y CORDENOR invitarán a convenir las condiciones definitivas del contrato al proponente que hubiera ocupado el primer lugar según pauta de evaluación de las propuestas. A falta de acuerdo con el primer proponente se llamara al segundo siguiendo el mismo procedimiento.
- Empresa Portuaria Iquique y CORDENOR podrán rechazar todas las propuestas. Ninguno de los proponentes tendrá derecho a indemnización alguna por los gastos en que hubiese incurrido con motivos de la preparación y presentación de sus propuestas.
- Aquellos profesionales, que figuren en la nómina definitiva, no podrán ser sustituidos por la entidad consultora, salvo casos muy justificados calificados como tal por Empresa Portuaria Iquique y posteriormente aprobados por la Dirección Regional de CORFO. El profesional saliente deberá ser reemplazado por otro que posea competencias técnicas y profesionales iguales o superiores al sustituido, deberá ser visado por Empresa Portuaria Iquique y aprobado por la Dirección Regional de CORFO Tarapacá.
- Presentación de Informes: El consultor deberá presentar a Empresa Portuaria Iquique los siguientes informes:
 - a. Informe mensual, que señale en forma resumida las actividades indicando su % de cumplimiento según plan de trabajo y además se deberá dejar indicado aquellas actividades que se pretenden ejecutar al mes siguiente. Los informes deben contener los siguientes elementos:
 1. Descripción de las actividades desarrolladas: identificar las actividades que se llevaron a cabo en el mes de desarrollo del proyecto que se informa. Para cada actividad, será necesario exponer comentarios relativos a dificultades, posibles cambios y/o justificación de posibles incumplimientos de compromisos, así como medidas a adoptar para dar solución a los mismos.
 2. Estado actual del Plan de Trabajo, de acuerdo a los indicadores planteados originalmente para la Etapa de Desarrollo, que incluya una descripción y justificación sobre el estado de avance del proyecto a la fecha y su relación con lo comprometido y esperado.

3. Resultados: presentar un resumen de los resultados intermedios del período que se informa, indicando posibles desviaciones y su justificación de acuerdo a los objetivos definidos. Adicionalmente deberán entregarse las acciones correctivas que serán implementadas.
4. Describir brevemente los principales problemas técnicos presentados en la ejecución del proyecto, señalando posibles causales e impactos en su desarrollo y las alternativas de solución que permitieron enfrentarlos.
5. Informe Financiero con el detalle de los gastos efectuados en el período y la respectiva documentación financiera de respaldo
6. Informe anual, (el cual se debe entregar al finalizar el año/fase 2 de PDP) en el cual se resume las actividades realizadas, % de cumplimiento de los objetivos y actividades plantadas en el plan de trabajo. El informe anual del proyecto para el segundo año de la Etapa de Desarrollo deberá contener al menos:
 - a. Resultados de orden técnico y económico derivados de la ejecución del proyecto a la fecha, en relación a los efectos sobre la
 - b. El Informe de Renovación deberá, además, indicar las conclusiones correspondientes al finalizar el año de ejecución en curso.
 - c. Indicar las empresas que continuarán participando en el siguiente período, señalando su nivel de participación y compromiso con el desarrollo del Proyecto. En caso de no continuar, indicar las razones de su deserción.
 - d. La inspección de los trabajos realizados en terreno así como la revisión de los informes y todo documento que se estime necesario, serán realizados por Empresa Portuaria Iquique, Cordenor y CORFO en la forma que se considere más adecuada y en la periodicidad que se estime conveniente.

6. Forma de Pago:

Cordenor como Agente Operador Intermediario cancelará al consultor el valor del contrato en moneda nacional, mediante estados de pago mensuales, valorizando las actividades realizadas según plan de trabajo.

- El pago final se cancelará una vez aprobado por Empresa Portuaria Iquique el informe final, además como requisito previo a este pago el consultor deberá presentar los certificados de deuda fiscal y de antecedentes laborales y previsionales acreditando la no existencia de deudas.

7. Inicio del Contrato

El contrato se entenderá iniciado una vez firmado por Empresa Portuaria Iquique, Cordenor y la entidad consultora seleccionada.

8. Resolución del Contrato

Empresa Portuaria Iquique y Corderor podrán resolver administrativamente el contrato a que se refieren estas bases, sin perjuicio de establecer las acciones judiciales que procedieren, en los siguientes casos:

- a) Quiebra o disolución de la sociedad o de cualquiera de las entidades asociadas con quien se ha contratado el programa.
- b) Incumplimiento por parte del Consultor de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato.

9. Anexos

El objetivo de la presente licitación es contratar servicios de asesoría especializados en que busca fortalecer la capacidad de innovación de las empresas proveedoras vinculándose con la empresa demandante a través de la innovación en valor y nuevas prácticas en la gestión de la innovación, fortaleciendo con ello su productividad, capacidad adaptativa y mejora de sus procesos, satisfaciendo además los actuales y potenciales requerimientos identificados en las áreas usuarias de la compañía minera.

Plan de trabajo a ejecutar a partir de mayo de 2019.

PLAN DE ACTIVIDADES PARA LA ETAPA DE DESARROLLO AÑO 2				
Nº	NOMBRE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO \$
1	Implementación Plan de Difusión, evento inicio y cierre de Programa.	<p><i>Desarrollo de Evento de Lanzamiento Segundo año de PDP, para 80 asistentes. El objeto es sensibilizar y sintonizar a los grupos de interés de la cadena logística Puerto-Zofri en las implicancias del proyecto. Se invitará a relatores de perfil nacional en logística y en sustentabilidad.</i></p> <p><i>Se actualizará el Plan de Comunicaciones del PDP1 y se implementará a partir del lanzamiento del PDP 2. Debe ser orientado hacia los grupos de interés del PDP (autoridades, comunidad en general y empresas del sistema logístico), así como para los propios miembros del PDP 2. Este se aplicará permanentemente durante el transcurso del PDP.</i></p> <p><i>Su foco estará en relevar tanto la implementación de actividades derivadas de procesos del año anterior como las nuevas iniciativas a desarrollar. Se busca con esto mantener la atención en el proyecto por parte de las autoridades y de las empresas que participan en la cadena, durante todo el desarrollo del proyecto.</i></p> <p><i>Actividad de cierre, al finalizar el PDP, con las empresas demandante, co-demandantes y proveedoras.</i></p> <p><i>Se requiere un equipo profesional multidisciplinario que asegure la el buen resultado de la actividad. Cada miembro deberá ser justificado en su rol.</i></p>	<p><i>Plan de Difusión en ejecución, aprobado por empresa demandante y codemandantes; realización de evento de inicio y listas de asistencias.</i></p>	10.097.992

2	<p>Grupos Temáticos operativos</p>	<p><i>Continuidad en operación de grupos de trabajo de logística, H&S Laboral y Relaciones Comunitarias y Valor Compartido, y el seguimiento de compromisos adquiridos en sus Agendas.</i></p> <p><i>Incorporación de nuevo grupo temático: Grupo de Trabajo de Eficiencia de los Recursos (gestión de residuos y gestión de la energía).</i></p> <p><i>En esta actividad es clave el trabajo previo a la creación del grupo de trabajo, como lo fue con los demás grupos en la fase 1. Así mismo, deberán realizarse actividades bilaterales con todos aquellos actores clave que han participado en los diversos grupos temáticos de la fase 1, con el objeto de actualizar intereses, corregir aspectos operativos, y apoyar el fortalecimiento de determinados actores que pueden constituirse en líderes.</i></p> <p><i>En estos grupos deberán estar representados todos los eslabones de la cadena, con al menos los siguientes actores: puerto, transporte, cargadores zofri, usuarios zofri, zona franca y depósitos de contenedores.</i></p> <p><i>Se han incluido nuevas empresas al PDP en la fase 2, razón por la que se debe reforzar esfuerzos en la sensibilización y motivación para la participación de los que recién se integran.</i></p> <p><i>Dada la complejidad de esta actividad en términos de su éxito, se deberá presentar y justificar cuidadosamente el equipo profesional.</i></p>	<p><i>Actas de los cuatro grupos de trabajo, con la definición de modo de operación y rol de los participantes.</i></p> <p><i>Registro de participantes de cada una de los cuatro grupos de trabajo.</i></p>	5.737.960
3	<p>Desarrollo de Agendas colaborativas</p>	<p><i>i) Establecimiento de Agenda de Eficiencia de los Recursos. Esta agenda incluirá gestión de residuos y gestión de energía, con la representación de los eslabones de la cadena, en especial, eslabones compuestos por empresas incumbentes en materia de Ley REP y aquellas definidas como grandes consumidores.</i></p> <p><i>ii) Se revisarán todas y cada una de las actividades de las agendas elaboradas en la fase 1 del PDP. En total son 59 acciones que deberán ser evaluadas en términos de su pertinencia, continuidad y alcance, y validar/actualizar hitos, fechas, responsables.</i></p> <p><i>Se requiere de profesionales con alta experticia para llegar a acuerdos y negociar acciones, fechas y responsabilidades. Es una actividad intensiva en gestión y articulación de intereses.</i></p>	<p><i>Aprobación de Agendas por parte de empresa demandante y co-demandantes</i></p>	6.703.300
4	<p>Seguimiento y monitoreo a las redes colaborativas</p>	<p><i>Continuidad del seguimiento a las Agendas desarrolladas en la Fase 1 del PDP (2018) y a las nuevas Agendas iniciadas en 2019:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestión de energía</i> • <i>Gestión de residuos</i> <p><i>Articulación de los participantes (más de 40 personas activas) y seguimiento de cada una de las acciones, correspondientes a las Agendas actualmente vigentes; a ello deberá sumarse las acciones de las dos nuevas Agendas descritas.</i></p> <p><i>Probablemente esta actividad concentra la segunda con más requerimientos de horas profesionales del PDP. La experiencia en la ejecución de la fase 1 del PDP demuestra que esta actividad es permanente durante todo el proyecto. Lo anterior, dado que las tareas son múltiples:</i></p> <p><i>i) Contacto periódico con cada uno de los participantes de los grupos de trabajo, con el objeto de recabar la información de</i></p>	<p><i>Reportes mensuales de avance en la implementación de las 5 Agendas temáticas, e informadas a cada grupo de trabajo temático.</i></p>	15.093.588

		<p>los avances comprometidos por cada uno de ellos.</p> <p>ii) Revisión del avance en la ejecución de decenas de acciones que están comprometidas en las agendas del PDP Fase 1, y de las que se sumarán con las dos nuevas agendas de residuos y de energía.</p> <p>iii) Evaluación de pertinencia de cada actividad, propuesta de mejora y ajustes. Cabe hacer notar que el seguimiento debe concentrarse, tanto en el cumplimiento de los objetivos declarados por cada agenda, así como en el espíritu de cada una de ellas, y por lo tanto, detonar acciones correctivas que se hagan cargo de las expectativas de los participantes respecto de las agendas. Un ejemplo de esto es la conformación del Comité de Coyuntura cuyos participantes son las empresas operadoras del puerto y las agrupaciones de transportistas del puerto.</p> <p>iv) Creación de instancias que permitan resolver situaciones de tensión y proponer soluciones de corto plazo, en espera que las Agendas puedan mostrar resultados. Ejemplo de lo anterior es la operación del Comité de Coyuntura, que derivó del Grupo de Logística.</p> <p>v) Negociación de situaciones que atentes contra el buen cumplimiento de las Agendas definidas.</p> <p>vi) Articulación de intereses y motivaciones de los participantes.</p> <p>vii) Proponer indicadores que permitan dar seguimiento al cumplimiento de las distintas actividades de las Agendas.</p> <p>viii) Proponer soluciones que permitan mantener el avance del cumplimiento de las agendas.</p> <p>Se requiere una cantidad suficiente de horas profesionales para conducir y controlar el avance de las agendas. Los profesionales deberán estar plenamente en sintonía con cada agenda y sus respectivos avances, constituyéndose en la secretaría técnica que vela por el cumplimiento de las agendas. Se ha considerado a) dos profesionales senior encargados de conducción de las agendas y resolver controversias, b) dos profesionales de servicios de apoyo para actualización y seguimiento de las agendas (90 acciones totales previstas aprox.).</p>		
5	Implementación del Plan Logístico Coordinado	<p>Puesta en marcha (articulación con todos los actores de la cadena, y cada una de las autoridades públicas que serán contraparte en el próximo APL Logístico), control de indicadores del Plan y cumplimiento de la meta del Plan Logístico; incluye campaña de difusión y promoción del Plan.</p> <p>Tareas para plena aplicación del Plan Logístico Coordinado y que deberán aplicarse:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción del Plan. 2. Sensibilización y motivación de las autoridades competentes en la logística Puerto-Zofri. El Plan piloto que fue desarrollado en la Fase 1 del PDP debe ser refrendado y validado por las autoridades, al menos por (Aduanas y SAG). 3. Elaboración de mecanismos de registro de la información para monitorear evolución de indicadores logísticos. 4. Seguimiento periódico al Plan, evaluando aspectos críticos, y realizando el comando y el control de las metas definidas. La meta promedio para los indicadores logísticos de “respuesta” y “activo” es del 5% y se considera un alto desafío para los miembros de la cadena. 5. Evaluación de resultados al mes 9 y ajustes al Plan Logístico Coordinado, con el objeto de consolidar el plan y proyectarlo al 	Reportes trimestrales de avance del Plan Logístico Coordinado; Informe de evaluación de resultados y propuestas de ajuste al Plan, aprobado por empresa demandante y co-demandantes.	27.452.240

		<p><i>largo plazo.</i></p> <p><i>Se requiere un equipo de especialistas en logística que realice las actividades de captura de la información, medición de resultados y recomendaciones correctivas.</i></p> <p><i>Considerando que esta actividad constituye la columna vertebral del PDP, se requiere contar con profesionales con experiencia consolidada en la cadena puerto-Zofri-depósitos de contenedores para conducir el proceso, convocar a los participantes, articular todas las acciones que derivan del Plan Logístico Coordinado y promover los cambios que sean necesarios para lograr las metas definidas. Esta actividad es intensiva en gestión y articulación de acciones y por lo tanto, requiere considerar tareas tanto estratégicas, tácticas como operacionales para su éxito.</i></p>		
6	<p>Implementación y seguimiento de Plan de Manejo de Residuos</p>	<p><i>Aplicación de planes de manejo de residuos, con énfasis en la ejecución de acciones tendientes a la valoración de residuos y al cumplimiento de la Ley REP en las empresas adheridas al PDP.</i></p> <p><i>Dentro de las tareas de esta actividad están:</i></p> <p><i>a) Para el caso de las nuevas empresas adheridas en la etapa 2 del PDP o actualizaciones de alguna(s) que viene del inicio del Programa, se considera incluir inicialmente un levantamiento de línea base, en materia de manejo de residuos, de cada una de ellas.</i></p> <p><i>b) Diseño e implementación de Taller de promoción y formación de competencias para la implementación de Planes de manejo de residuos.</i></p> <p><i>c) Seguimiento a la implementación de los Planes de cada empresa adherida al PDP.</i></p> <p><i>d) Verificación en terreno del avance de cumplimiento de los planes asociados a las empresas participantes del PDP.</i></p> <p><i>e) Elaboración de informes que den cuenta de indicadores de cumplimiento de los planes por empresa y subsectores asociados.</i></p> <p><i>f) Elaboración de Plan Maestro de Manejo de Residuos</i></p> <p><i>El equipo de profesionales involucrados en la implementación del PMR debe considerar multidisciplinas para abordar los requerimientos.</i></p>	<p><i>Reporte de verificación de aplicación de Planes de Manejo de Residuos por las empresas participantes del PDP, aprobado por empresa demandante; lista de asistencia a Taller; minutas de verificación en terreno de las empresas del PDP</i></p>	9.627.378
7	<p>Desarrollo, implementación y seguimiento de programas/planes de prevención de riesgos y estándares básicos de seguridad</p>	<p><i>Esta actividad se destaca en especial ya que corresponde a una de las brechas más importantes que se detectaron al comienzo del PDP en su primera fase. Se espera complementar acciones en conjunto con el Acuerdo de Producción Limpia que será suscrito en abril, y tiene por objeto, lograr abarcar a todas las empresas del PDP, pero además, se hará extensivo a todos los cargadores Zofri y a los transportistas que pertenecen a las dos AG más importantes del puerto (Pacífico Puerto de Iquique, y Comando de Defensa del Puerto de Iquique). El alcance esperado de esta actividad es incluir a más de 400 trabajadores de la cadena.</i></p> <p><i>Dentro de las acciones específicas se considera:</i></p> <p><i>1. Se realizará el seguimiento a los planes de seguridad y salud ocupacional desarrollados en Fase 1 del PDP a empresas de transporte, carga y descarga y operadores logísticos. Verificando el cumplimiento de las acciones de cada plan de seguridad y salud ocupacional y los estándares básicos de seguridad definidos.</i></p> <p><i>2. Adicionalmente se elaborarán nuevos planes de seguridad y</i></p>	<p><i>Reporte de verificación de competencias y de implementación de los planes de salud ocupacional en cada empresa participante del PDP 1 y elaboración y verificación de implementación de nuevas empresas adheridas al PDP 2. Lo anterior debe ser validado por el grupo de trabajo de HyS.</i></p>	14.674.680

		<p>salud ocupacional junto a los estándares básicos de seguridad que deberán implementar usuarios ZOFRI y depósitos de contenedores.</p> <p>3. Se definirán los perfiles de evaluación de competencias para trabajadores de cada uno de los eslabones cuyos planes fueron elaborados en fase 1 del PDP, se convocará a evaluación de cada trabajador y luego se efectuará la evaluación y verificación de competencias.</p> <p>Debe definirse la metodología que se aplicará para puntos 1. Y 2.</p> <p>Y Conforme a aquella, deberá especificarse el equipo profesional para hacerse cargo de estos desafíos.</p>		
8	Promoción de la gestión eficiente de la energía y cálculo de la huella de carbono	<p>1. Se promocionará que las empresas que adhieren al PDP desarrollen un registro del consumo energético de sus procesos y que lo mantengan asociado a indicadores respectivos.</p> <p>2. Se articulará con actores públicos para la capacitación a los gestores y personal clave de las empresas, previamente designados por estas, en al menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de combustible(s) usado(s) y cantidad (lt/día, o lt/mes, etc.). ➤ Establecimiento del consumo promedio mensual de energía del principal proceso. ➤ Determinación de los costos mensuales de los diversos consumos de energía (combustibles, gas, electricidad, etc.) a través de las boletas, para crear indicadores. <p>3. Se articulará con las grandes empresas consumidoras de energía adheridas al PDP (de acuerdo a definición del APL), el cálculo de las emisiones de GEI a nivel organización (Huella de Carbono) para un año base, empleando la herramienta del programa Huella Chile del Ministerio del Medio Ambiente.</p> <p>Tareas para la promoción de la gestión eficiente de la energía y cálculo de la huella de carbono y que deberán aplicarse:</p> <p>1) Taller de sensibilización en gestión eficiente de la energía para empresas adheridas al PDP.</p> <p>2) Elaboración de propuesta para consensuar los indicadores a aplicar a cada sub sector de la cadena que participa en el PDP así como la definición y aplicación del cálculo de la huella de carbono.</p> <p>3) Gestión con actores públicos para formación en temas básicos de gestión energética para encargados de empresas del PDP, en dichos temas.</p> <p>4) Elaboración de informes consolidados de consumos energéticos y de huella de carbono, de las empresas del PDP en donde aplica.</p> <p>Considerar equipo profesional competente para las tareas que se requieren.</p>	<p>Informe de medición anual de la huella de carbono corporativa; informe de registros de uso y consumo de energía; listas de asistencia a talleres y evaluación de resultados</p>	8.332.720
9	Implementación y seguimiento de plan piloto para mejorar la relación con la comunidad	<p>Esta actividad requiere despliegue de diferentes tareas.</p> <p>1. Difundir el Plan de Relaciones Comunitarias y Valor Compartido desarrollado en el PDP 1 con todas las empresas del PDP; deberá incluirse en el plan comunicacional del PDP, un acápite especialmente dedicado a este tema.</p> <p>2. Socializar y ajustar la Agenda de trabajo definida en el PDP 1, y que incluye 11 actividades específicas.</p> <p>3. Gestionar los programas incluidos en el Plan y que se anexan a este formulario (anexo 1).</p> <p>4. Constituir nuevamente el Grupo de Trabajo en Relaciones Comunitarias y Valor Compartido, con el objeto de que sirva de plataforma para dar seguimiento a todos los puntos</p>	<p>Reporte de avance de la difusión del Plan de Relaciones Comunitarias y VC y ejecución de dos de sus Programas, aprobado por empresa demandante; Actas de reuniones del Grupo de Relaciones Comunitarias y VC y</p>	14.451.220

		<p>anteriores, y que permita controlar y mantener el foco en los objetivos de la Agenda de trabajo.</p> <p>Dentro de las tareas que compromete este PDP 2 es que al menos dos de los cuatro programas del Plan de Rel. Com. y VC se pondrán en marcha y se gestionarán los financiamientos para que ello ocurra. La gestión del financiamiento y acceso a recursos es parte integrante de esta actividad, por lo tanto, se entenderá como parte de los objetivos de esta actividad lograr que existan recursos para la implementación de dos de los cuatro programas.</p> <p>EL equipo deberá ser cuidadosamente seleccionado, con el fin de lograr establecer procesos de confianza con rapidez y montar o elaborar los proyectos que se requieran para financiamiento privado y para co-financiamiento público según sea el caso. Considerar profesionales con expertise en presentación de proyectos a instrumentos públicos.</p> <p>Existen hitos definidos y que son requisitos para esta actividad, asociados a algunos de los Programas incluidos en el Plan, y que deberán cumplirse, y que serán al menos dos de los descritos en el Anexo 1.</p>	lista de participantes.	
10	<p>Capacitación en Gestión e implementación de proyectos de Relaciones Comunitarias y Valor Compartido</p>	<p>Esta actividad se hará en paralelo con la actividad anterior y tiene como objetivo desarrollar capacidades en gestión de relaciones comunitarias y valor compartido, y lograr maximizar el resultado de la Agenda de trabajo del grupo dedicado a este tema.</p> <p>Es parte integrante de los objetivos del PDP 2 que se instalen competencias en relaciones comunitarias y valor compartido, por lo que se incluirá en esta actividad tanto la capacitación a todas las empresas del PDP (a lo menos una persona encargada del tema por empresa) e integrar el Grupo de trabajo con personas con las competencias necesarias para co-gestionar los Programas definidos en el Plan de Relaciones Comunitarias y Valor Compartido.</p> <p>Se capacitará a 29 personas en aspectos como: identificación de grupos de interés, áreas de influencia, comunicación efectiva con los grupos de interés, oferta de valor, gestión de proyectos de valor compartido y solución de conflictos. Se desarrollarán 5 horas pedagógicas más una evaluación de competencias.</p> <p>Dentro de las tareas de esta actividad están:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del programa de capacitación 2. Elaboración del perfil de competencias para relaciones comunitarias y valor compartido. 3. Elaboración de la rúbrica de evaluación. 4. Creación de registro de personas competentes en relaciones comunitarias y valor compartido. <p>Deberá elaborarse una metodología y un equipo profesional acorde con el desafío.</p>	<p>Reporte de evaluación de competencias de las empresas del PDP en RR.CC. y Valor Compartido</p>	10.388.230
TOTAL \$				120.000.000

Indicadores a cumplir del programa Año 2

INDICADORES DE RESULTADOS						
<i>(Miden los cambios en las empresas participantes una vez que se ha llevado a cabo el proyecto para el logro del Objetivo General del Proyecto)</i>						
NOMBRE DEL INDICADOR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR BASE	VALOR PROYECTADO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
<i>Plan Logístico Coordinado</i>	<i>Indicadores de “respuesta” y de “activo” mejorados para el circuito Puerto-Zofri.</i>	<i>%</i>	<i>0</i>	<i>5% de mejora promedio en los indicadores de “respuesta” y “activo”</i>	<i>MES 10</i>	<i>Reporte de medición de indicadores y su aprobación por demandante y co-demandantes</i>
<i>Agendas Temáticas</i>	<i>Aplicación de las acciones de cada Agenda, seguimiento y difusión de resultados</i>	<i>Unidad</i>	<i>Tres Agendas Temáticas (Logística, HyS y Relaciones Comunitarias)</i>	<i>Creación de dos nuevas Agendas: Residuos y Energía. Las cinco agendas temáticas operativas y monitoreadas (Logística, HyS, RRCC, Residuos, Energía)</i>	<i>MES 10</i>	<i>Aprobación de reportes de evaluación de las Agendas por parte de empresa demandante.</i>
<i>Aplicación de Protocolo y estándar de Higiene y Seguridad Laboral</i>	<i>Incorporación en las tareas de trabajo de los trabajadores de empresas adheridas.</i>	<i>%</i>	<i>0</i>	<i>5 % sobre el situación detectada en medición de marzo de 2019</i>	<i>MES 10</i>	<i>Reporte de verificación del cumplimiento de los estándares y aprobación por empresa demandante y co-demandantes.</i>
<i>Verificación de competencias en seguridad laboral</i>	<i>Evaluación y registro de trabajadores proveedoras de la cadena que demuestren contar con las competencias en HyS. Desarrollo de perfil de competencias; evaluación; registro.</i>	<i>%</i>	<i>0</i>	<i>Al menos el 70% de los trabajadores inscritos en proceso de evaluación aprueban y son registrados.</i>	<i>MES 8</i>	<i>Perfil de competencias, lista de inscritos y registro de trabajadores evaluados y que cuentan con las competencias.</i>
<i>Implementación de Planes de manejo de residuos</i>	<i>Empresas con planes de manejo de residuos y en implementación.</i>	<i>%</i>	<i>0</i>	<i>10 % de mejora en manejo de residuos (asociado a situación de marzo de 2019)</i>	<i>MES 10</i>	<i>Verificación de cumplimiento de planes de manejo de residuo en instalación o unidad de trabajo</i>
<i>Implementación de iniciativas de valor compartido de empresas adheridas al PDP</i>	<i>Iniciativas de valor compartido priorizadas en fase 1 del PDP, en proceso de implementación.</i>	<i>unidad</i>	<i>0</i>	<i>Al menos dos proyectos de valor compartido con financiamiento y en ejecución. Anexo 1 descripción proyectos</i>	<i>MES 7</i>	<i>Proyecto en ejecución; minuta de estado de avance y su aprobación por empresa demandante y co-demandantes.</i>
<i>Huella de carbono</i>	<i>Cálculo de la Huella de Carbono en empresas de mayor consumo (de acuerdo a definición del APL)</i>	<i>unidad</i>	<i>0</i>	<i>Huella de Carbono calculada</i>	<i>MES 7</i>	<i>Reporte con los cálculos de la huella de carbono.</i>